

Extracto criterios de calificación 2º Bachillerato QUÍMICA

Se realizará **al menos una prueba escrita al trimestre**. También se tomarán en cuenta las observaciones realizadas sobre el trabajo del alumnado en el aula y fuera de ella. Con estos datos se procederá a calificar la labor del alumno/a en cada trimestre.

Para superar la asignatura de forma favorable es preciso obtener una calificación mínima de cinco puntos y **haber obtenido un 75% de fórmulas correctas en las pruebas de formulación (orgánica e inorgánica), que se realicen a lo largo del curso.**

La calificación trimestral se obtendrá como media ponderada entre resultados de pruebas escritas y actitud. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

El **90%** de la calificación trimestral será la media de calificaciones obtenidas a través de exámenes.

El **10 %** restante será evaluado con la actitud, participación en la resolución de actividades y pruebas de formulación.

En cada examen se incorporarán preguntas sobre contenidos tratados desde el inicio del curso, por lo que el alumnado podrá ir recuperando aquellos contenidos que no haya podido superar con anterioridad.

Si en un trimestre se realizan dos exámenes se valorarán con un **40% la primera realizada y un 60% la segunda**. En el caso de que se realicen tres exámenes se valorará con un **10% la primera realizada, 30% la segunda y 60% la tercera**.

Teniendo en cuenta el criterio de evaluación continua, la nota media ponderada se llevará a cabo de la siguiente forma:

– **La nota que aparecerá en la segunda evaluación, será la media obtenida entre el primer y el segundo trimestre, siendo un 40% la nota del primer trimestre y un 60% la nota del segundo.**

– **La nota que aparecerá en la tercera evaluación, será la media entre las notas obtenidas en cada uno de los trimestres, suponiendo un 10 % el primer trimestre, un 30 % el segundo y un 60 % la nota del tercer trimestre.**

Si el alumno/a obtiene una calificación positiva en el tercer trimestre se entenderá que la calificación final de la asignatura será positiva.

- Para aquellos alumnos/as, que no hayan obtenido una calificación positiva en el tercer trimestre, y para aquellos que quieran subir nota, se realizará un examen final en mayo tipo acceso a la universidad, que contendrá los contenidos impartidos durante todo el curso.

- Los exámenes que se realicen durante cada uno de los trimestres y el final de mayo seguirán **el modelo de examen de pruebas de acceso a la universidad**, y sus criterios de calificación y corrección serán:

1) Pregunta nº 1 (formulación orgánica e inorgánica):

- Seis fórmulas correctas.....1'5 puntos.

- Cinco fórmulas correctas.....1'0 puntos.

- Cuatro fórmulas correctas.....0'5 puntos.

- Menos de cuatro fórmulas correctas.....0'0 puntos.

- 2) Preguntas nº 2, 3 y 4.....Hasta 1'5 puntos cada una.
- 3) Preguntas nº 5 y 6.....Hasta 2'0 puntos cada una.
- 4) Cuando las preguntas tengan varios apartados, la puntuación total se repartirá, por igual, entre los mismos.
- 5) Cuando la respuesta deba ser razonada o justificada, el no hacerlo conllevará una puntuación de cero en ese apartado.
- 6) Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, éste conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
- 7) Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% de la puntuación del apartado de la pregunta correspondiente. En el caso en el que el resultado obtenido sea tan absurdo o disparatado que la aceptación del mismo suponga un desconocimiento de conceptos básicos, se puntuará con cero.
- 8) En las preguntas 2, 3, 4, 5 y 6, cuando haya que resolver varios apartados en los que la solución obtenida en el primero sea imprescindible para la resolución de los siguientes, exceptuando los errores de cálculo numérico, un resultado erróneo afectará al 25% del valor de los apartados siguientes. De igual forma, si un apartado consta de dos partes, la aplicación en la resolución de la segunda de un resultado erróneo obtenido en la primera afectará en la misma proporción.
- 9) La expresión de los resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se penalizará con un 25% del valor del apartado.